

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Virgen de la Victoria, C/. San Quintín, nº 2, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ( "Boletín Oficial del Estado" (BOE) nº 285 de 27 de noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o emienda en su caso se le tendrá por desistido en su petición y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla, a 16 de abril de 2004.

La Secretaria Técnica. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de los Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
Y SANIDAD

VICECONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO  
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

**1052.-** Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO EN LISTA", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 9/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

- Apellidos y Nombre. HOSSAIN ABDEL-LAL MOHAMED.

- NIE: 45288165S

- N°escrito: 3920

- Fecha escrito: 24/FEBRERO/2004.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua

Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 27 de abril de 2004.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
Y SANIDAD

VICECONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

**1053.-** No habiéndose podido notificar al interesado la notificación de pago correspondiente al presente, con el número que se relaciona a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausentes del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre, AHMED AHMED, YAMAL.-  
DNI 45.281.844 L.- N° de resolución 9, Fecha 07/01/2004.

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Órdenes y Resoluciones correspondientes en la Viceconsejería de Sanidad, C/. Duque de Ahumada s/n Melilla, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 28 de abril de 2004.

La Secretaria. Francisca Estévez Botello.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y TURISMO  
EDICTO

**1054.-** Se le comunica a D. Mohamed Larbi Buzian, con DNI: 45.262.871 C, que ante la imposibilidad de contactar con él para entregar contes-